

23 de diciembre de 2021

**Elecciones a las Cortes de Castilla y León de 13 de febrero de 2022**

**En las elecciones a las Cortes de Castilla y León podrán votar 2.094.490 electores**

**El censo electoral se podrá consultar del 27 de diciembre al 3 de enero**

**Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto hasta el 15 de enero**

El próximo 13 de febrero de 2022 podrán votar 2.094.490 electores en las elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Total electores a las Cortes de Castilla y León	Electores residentes en Castilla y León	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en Castilla y León
2.094.490	1.934.411	160.079

**Número de electores a las Cortes de Castilla y León por provincias**

Provincia	Total	Electores residentes en:	
		Castilla y León	el extranjero
<b>TOTAL</b>	<b>2.094.490</b>	<b>1.934.411</b>	<b>160.079</b>
Ávila	137.547	129.230	8.317
Burgos	297.401	278.844	18.557
León	426.066	377.781	48.285
Palencia	139.101	131.598	7.503
Salamanca	302.070	270.616	31.454
Segovia	119.751	116.228	3.523
Soria	76.245	69.079	7.166
Valladolid	431.014	416.548	14.466
Zamora	165.295	144.487	20.808

De los electores residentes en Castilla y León 51.755 podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación a las Cortes de Castilla y León, celebrada el 26 de mayo de 2019.

## **Consulta del censo electoral y reclamaciones**

El censo electoral de residentes en Castilla y León se podrá consultar del 27 de diciembre al 3 de enero en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral (OCE). Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en las oficinas consulares.

Los electores podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la OCE en el mismo plazo, del 27 de diciembre al 3 de enero.

También está disponible en la Sede Electrónica del INE (<https://sede.ine.gob.es>) un servicio de consulta a los datos de inscripción en el censo electoral y de la mesa y dirección del local electoral, previa acreditación del elector por el sistema CI@ve.

## **Solicitudes de voto de los electores residentes en el extranjero**

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la delegación provincial de la OCE correspondiente a su inscripción hasta el 15 de enero. La OCE remitirá a los electores con derecho a voto el impreso oficial de solicitud.

**Las solicitudes se podrán enviar por internet.** Para ello es necesario identificarse por el sistema CI@ve o utilizar la clave enviada con el impreso oficial y que también se podrá consultar en la sede electrónica del INE.

El impreso también está disponible en los consulados y en las páginas web de la Administración convocante, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y del INE (<https://sede.ine.gob.es/votoCorreoCera?cierre=0000429>).

## **Solicitudes de oposición a recibir propaganda electoral**

Los electores pueden solicitar la exclusión de las copias del censo electoral que se entregan a los representantes de las candidaturas para el envío de propaganda electoral. Estas exclusiones son continuas y tienen efecto permanente mientras el elector no se manifieste en sentido contrario.

Quienes realicen esta solicitud hasta el 3 de enero no recibirán propaganda electoral por parte de los partidos políticos en la campaña electoral de estas elecciones. Las solicitudes posteriores al 3 de enero tendrán efecto en las siguientes elecciones que se celebren.

La solicitud de exclusión puede realizarse por internet, acreditándose por el sistema CI@ve, en la Sede electrónica del INE (<https://sede.ine.gob.es/oposicionPartidos>), o en los ayuntamientos, oficinas consulares y delegaciones provinciales de la OCE.

## **Tarjetas censales**

La Oficina del Censo Electoral remitirá a partir del 17 de enero a cada elector residente en Castilla y León una tarjeta censal con la información de la mesa y el local electoral donde le corresponde votar.

## Información

En la página web del INE (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la OCE en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

Además de la consulta del censo electoral vigente, en la Sede electrónica del INE se ofrecen los siguientes trámites, sin necesidad de acreditación con certificado electrónico:

- Consulta general de mesas y locales electorales
- Consulta del estado del voto por correo y número de envío certificado, si se ha enviado a Correos
- Cumplimentación de la solicitud de voto por correo
- Consulta de la clave telemática de tramitación (CTT) para poder solicitar el voto CERA por internet

Adicionalmente, las delegaciones provinciales de la OCE atienden las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo, etc.) en los teléfonos 900.343.232 (gratuito) y 901.101.900.

## Anexo de tablas de número de electores

### Número de electores a las Cortes de Castilla y León residentes en el extranjero (en países con más de 5.000 electores)

País de residencia	Número de electores
<b>TOTAL</b>	<b>160.079</b>
Argentina	52.517
Francia	23.002
Alemania	9.257
Cuba	9.071
México	7.467
Brasil	6.743
Suiza	6.628
Estados Unidos de América	6.169
Reino Unido	5.386
Chile	5.093
Otros países	28.746

Más información en **INEbase – [www.ine.es](http://www.ine.es)** Todas las notas de prensa en: **[www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)**

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

**Área de información:** Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)